

69
Immaculacion del Angelico
Eucaristico Doctor
S^{to}. Tomàs de Aquino
en el asunto de la
Immaculada Concepcion
de Maria Santissima
Nuestra Señora.



BIBLIOTECA
DEL
Colegio Mayor de Nuestra Señora
del Rosario

E04 N088 Ej.1

12606

Vindicación del Angelico, y Eucaristico
Doctor Sto. Tomás de Aquino en el asun-
to de la Inmaculada Concepción de
Maria Sma Nra Señora.

In nomine Domini Nostri Iesu-Christi.



Introducción

Estando yo de Rector del Colegio Mayor de Nra
Sma del Rosario, hallé en la Aula de Filosofía un
Pintado Sermeñante a Dico, q está en la Iglesia de
Sta Clara de la p. de abajo del Arcotoral, frente
de la Puerta Encusada. En él está representado
un Obispo postrado de rodillas, estudiando en la
Obra de Sto. Tomás. En la parte Superior del Pua-
do está la Imagen de Maria Sma en su Concep-
ción Purísima y al otro lado el Anjo Doctor Sto
Tomás en acción de explicar. De sus Sagradas
labios salen estas palabras: 33 Maria sine pec-
cato originali Concepta. 33

Desde mi adolescencia tenía yo noti-
cia de la historia de este Pintado. Es una apari-
ción del Angel Nro Sto. Tomás a un Obpo a ex-
ponerle lo q en sus Obras havia escrito en
orden a la Concepción de Maria Sma. Y aún

desde entonces tuve yo la curiosidad de ir de
propósito a Sta Clara a Ver el Juadro. Con este
motivo al golpe de Vista entendí la significa-
ción del del Colegio: y me pareció digno de me-
jor Colocación.

Por de contado pensé trasladarlo a la
Capilla Publica. Pero como p. esto era necesar-
io instruirme de las circumst^{as} del Caso, con
más puntualidad, q lo q yo lo estaba, apun-
té mis indagaciones; y hallé lo q buscaba en Men-
do de jure Academico, el q. escribe lo viz^{to}:

„*Augustinus Episcopus Paduensis anno*
1400. cum aliquas questiones in 3^a Parte Sancti
Thome legisset, cenovit, Preceptorem Angelicum
docuisse Opinionem minus piam. Mixabatua id
vehementer Antistes; cum ecce ipse Divus Tho-
mas apparuit, et dixit: „Scias, Domine Episcope,
quod quando talem Opinionem passui, volui ha-
bui Respectum ad Divinum Statutum, quo Beata
Virgo peccatum Originale contrahere debuerat,
nisi per filium suum fuisset purgata; sed
Dei Filius Matrem suam ab Originali macula
Reservavit. „ Hanc Revelationem aperuit Epis-
copus suo Vicario Nicolao de Padua, et jussit
illico, in sua Diocesi celebrari Festum Concep-
tionis Virgi solemniter. „ Hec apud Mendos de Jure
Academ. in Append. S. S. num. 34.

Con este hallazgo me Resolví a Colocar
el Juadro en la Capilla del Colegio; y allí se he-
ció un lugar muy apropiado, en el Presbiterio,
frente al Panteon de nro Insigne Fundador el
Señor Torres. Se le puso su adorno de Estuco,
y se le inscribió todo el texto de Mendo, q que-
da referido. Pero al pie de la inscripción, le
añadí, de mis, las palabras sig^{tes}: „ Sed quid
mortui miramur Sententiam; cum eam
habuerimus viventis? In 1. Sent. distinct.
44, art. 3. ad 3. „ Cito; p. q. nadie pensara, q
q. Sto Tomas havia ido a el Cielo, a saber, q. Ma-
ria Sma havia sido Concebida sin pecado Ori-
ginal. Lo escribí en la tierra, aun mejor, q
lo q consta en la Revelacion, la qual ha podi-
do padecer alguna alteracion.

S. Unico.

La Colocación de este Juadro avisó en
mi los deseos, q yo havia tenido spre de vindic-
car a Sto Tomas de la nota, q se le imponia de
haber sido de Opinion Contraria a la Immacu-
lada Concepción de Maria Sma. Tomas pude
yo persuadirme, q constituido Sto Tomas en
una materia Opínable, tomara por partido
q el q era honorifico a la Beatísima Virgen.

2.
a la qual amo, desde q^e estaba en pañales, y al pe-
cho, como p^r un instinto divinam^{te} infundido. El
Journ. tom. 1. P^{er} Jouxon en la Vida Histórica de Sto Tomas Refi-
Lib. 1. cap. 2.
pag. 8.
ene el caso, y es bien sabido, de q^e estando en los
brazos de su Ama de leche, entretenido con un pa-
pél, en q^e estaba escrita la Salutación Ang^{ca}. y
haviendoselo quitado; lloró implacablem^{te} has-
ta q^e se le Restituyó. Y entonces diziendolo en pe-
dazos, se las fue llevando a su inocente boca y lo
tragó todo.

Este amor creció con la edad, y con las sin-
gulares favores, q^e debió a la S^{ma} Madre, en
toda su vida, al fin de la qual, p^r alabanza de
Dios, y consuelo del P^{er} Raynaldo, le declaro, q^e
la gloriosa Madre de Dios lo havia honrado
muchas vezes con sus apariciones: q^e le havia
asegurado, perseverancia, según sus deseos,
en su Estado: q^e su vida y sus Escritos eran
agradables a Dios: y q^e quanto él havia pedi-
do p^r intercesion de la gloriosissima Virgen, lo
havia obtenido de la bondad Divina. Asi lo dice
el mismo P^{er} Jouxon, Refiriendase a las Actas
de las Santas.

Por otra p^{te} como un Hombre, dice S^{to} Aug^{to}.
poseído de todas las Vicias es un Monstruo; un
Hombre adornado de todas las Virtudes, es
un Milagro. Por esta Razon, y p^r el prodigioso

cúmulo de Virtudes, de q^e dotó Dios a Sto Tomas, fue
en mi Concepto, este Quán Santo un Milagro, q^e
obro la Omnipotencia, dirigido a la Explicacion, y
manifestacion del Adorable Misterio de la Sag.
Encarnación. Esta fue la Provincia, q^e entre todas
los Stos Doctores cometió Dios privatim^{te} a el
Ang^{co} Maestro. Y en su Comision se desempeñó
tan altam^{te}. q^e obró la aprobacion, a Vira Vox
del Divino Oráculo. „ Equum erat, dize un Autor

Anton Waite Hist. Abb. Camb. p. 2. c. 1p. Bollano. p. 730. n. 12.
del Orden Cisterciense, ut divinam Panis Angeli-
ci Viam, Virtutemq^{ue}, non, nisi Angelicus Com-
mendaret Doctor. „ Era Justo, q^e nos enseñase las
maravillas, y nos explicase la Virtud Divina
del Pan de los Angeles un Angel Encarnado, un
Doctor Angelico. Este fue Sto Tomas. Por eso dijo
muy bien el P^{er} Labbé: „ Thomas Angelus erat,
antequam Angelicus Doctor. „

De aqui vienen tantas, y tan
ilimitadas Recomendaciones, y aprobaciones de la
Doctrina de Sto Tomas p^r los Concilios, y p^r los
Sumos Pontifices. Y p^r eso, aunque es cierto, q^e un
coraxo puram^{te} material no es grada a un Sto
Doctor, p^r aún eso sería muy Repugnante en
Sto Tomas: particulam^{te} en una materia, tan
de su Corazon, como es una preexpativa de Maria
S^{ma} a quien tanto amó, y elaba, digese. Quán de
Sto Thoma, la Divina Providencia sobre la pluma de

Joan. a Sto
Thom. tom. 1.
Caus. theol.

Disp. 2. de apob. Stotomas, p. q. no escribiere en este asunto, casa
doctr. d. thome art.
2. pag. 152. col. 1. q. Vltima Contraria al futuro Sentir de la
ibid. Magna figi-
lantia d. Doctoris Iglezia. Y asi lo comprueba el exito.

Calamum in hac
re. Diximus Pro-
videntiam tempe-
rasse ne impa-
riculari aliquid
scriberet, quod
presenti Ecclē-
stasui et Senatu
quem habet ex-
ca Virgineum
Conceptionem Con-
tradictorie pos-
set. 77

Estas consideraciones, y la
singular obligación, q. los Hijos del Colegio del
Bosario tenemos a Stotomas, cuya admirable
doctrina, p. nro Estatuto, profesamos; me inter-
pelaban vivam. a vindicar a nro Ang. Maes-
tro de la falsa nota, q. se le ha impuesto de haver
sido de Opinión Contraria a la Inmaculada
Concepción de Maria Sma. Pense p. esta
empresa era menester exudarme a fondo en
el asunto de la Concepción, y estudiar, con mu-
cha meditación, todo lo q. sobre él escribió nro
Doctor Ang. Asi me lo proponia yo: y descaba
el tiempo, y ocas. oportuna p. ellos.

En esto, trajo Dios a mis
manos un libro intitulado: „Causa Immacu-
late Conceptionis Sme Matris Dei Dne nostri“,
escrito, y publicado modernam. p. el P. Benedicto
Plazza, Sinaesano de Nación, y de Profesión Je-
suita: Obra excelente, y muy trabajada: Llena de
erudición, expendiada con una Critica muy fina,
y delicada, en un latin elegante, y con un meto-
do, q. no colam. precave el fastidio; sino q. antes
bien causa una lectura muy gustosa, y agras-
dable. Nada omite en la materia.

Llega a Stotomas; y con todo el interes,
y empeño, q. merece su alto credito, y autoridad,
procuro llevarlo a su Piadosa Sentencia. Siqui-
endo a dos fidelisimos Interpretes, y Discipu-
los del Ang. Mro, Serafino Caponi de la Ponrec-

Plazza Act. 1. y 2. Juan de Stotoma, trata de conciliar to-
7. art. 1. pag. 535. ad 540. Los los lugares, q. p. una, y otra p. se proponen,
Et art. 2. pag. 554. ad 558. y se toman de las Obras del Ang. Doctor. Pero
al fin, parece, q. el P. Piazza no quedo muy satisfecho
de sus interpretaciones; p. q. concluye, diciendo, q.
de ellas se colige, q. ni se alega irrazonablen-
del Ang. Doctor p. la Piadosa Sentencia; ni se
debe alegar con tanta confianza (como vulgum.
se haze) p. la Contraria.

Pero yo voi más adelante: y me pro-
meto manifestar con evid. q. Entre los prime-
ros Escolasticos, fue Stotomas un descubi-
erto, y Constante Asertor de la Inmaculada
Concepción de Maria Sma. Bien sé yo, q. Varones
Célebres han incurrido en la Contraria preocupa-
ción. Pero esto más me sirve de admirarme, q. de
contenerme. Yo a todas las Respeto mucho; pero más
Respeto a Stotomas, a la Justicia, y a la Verdad.
Entre los preocupados, son disculpables los q. p. un
errado Concepto han profendido modestam. su
dictamen. Pero los q. son imperdonables, y Contra-
quiénes yo dirijo principalm. mi Vindicación,

son aq. ^{los} Caprichos imaginarios Seguiaces (p^o no
 llamados Discipulos) de Sto Tomas, q^{ue} eludiendo
 con efugios las repetidas Constituciones Apost^{licas},
 y desafiando a la Sacratissima Madre de Dios
 han querido hazer punto de honra, y de Escuela
 la opinion adversa a su Original Pureza. Y su-
 poniendo, q^{ue} llevan p^{er} Caudillo ael Anz^o Maestro,
 han tirado a hazer odios entre los fieles el an-
 guiso Nombre de Tomas de Aquino. Contra estos
 imaginarios Seguiaces empujando yo mi ven-
 dicacion.

No quisiera yo, q^{ue} algunos me atribuyera la
 simplicidad y presuncion de crearme superior,
 o igual ael Sap^{to} P^{ro} Maxza. Pero los de este
 p^{er}meo. Reconozco solam^{te}, q^{ue} le llevo una ventaja,
 y es: q^{ue} el P^{ro} Maxza en una Obra de tanta magnitud,
 como la suya, no podia detenerse en las menudas
 reflexiones, en q^{ue} yo puedo extenderme; p^{er} q^{ue} el toco,
 este asunto, de paso, y p^{er} incidencia: y yo lo trato, co-
 mo unico, y de proposito. Con esta salva, manos a
 la Obra.

Parte 1^a

S. 1

1. Deus, qui Ecclesiam tuam B. Thomae Confessoris,

atque Doctoris tui mira eruditione clarificas, et Sanc-
 ta Operatione fecundas; Concede, quesumus, et que
 docuit, intellectu Compicere, et que erit, imitatio-
 ne complere. Per Christum D^{omi}num nostrum = Amen.
 „ Dignare, me laudare te, Virgo Sacrata, &c. „

2. Dios tiene señalado a todas las cosas
 un termino, ael qual no se anticiparian, ni de el
 passaran jamas. La aclamacion, y alabanzas de
 Maria S^{ma} tenian tambien sus t^{er}ms determini-
 mientos. En la vida mortal de N^{ro} Senor Jesu
 Christo, en q^{ue} se trataba de enseñar su doctrina,
 y de confirmarla con sus milagros, no era con-
 ven^{te}. q^{ue} Resplandeciera Maria S^{ma}, ni q^{ue} hiziera
 uso publico de los dones, q^{ue} excellen^{te}, como dice
 St. 3. p. 9. 27. Sto Tomas, Revisio: de Sabiduria: de Profecia: y de
 a. 5. ad 3. todas las virtudes. Y asi fue, q^{ue} haviendo levantado
 la voz, entre la tropa, aq^{ue} P^{ro} Maxza Mugen
 del Evangelio, p^{er} beatifican el Vientre, y Pechos
 de Maria; su mismo Hijo S^{mo} le fue a la mano,
 adhiriendole, q^{ue} mejor dize: bienaventuradas
 las q^{ue} oyen la palabra de Dios, y la guardan.

3. Pero no, p^{er} q^{ue} en aq^{ue} t^{er}po estubiera
 Maria S^{ma} cubierta con un velo, se de^{ber}ia de
 poner los fundam^{tos} p^{er} su futura Exaltacion. El
 Evangelio, q^{ue} tan paucam^{te} habla de Maria, dice;
 q^{ue} de ella nacio Jesus. Y estas tres palabras con-
 tienen un fondo inagotable de prenos, gratias.

Y contrayendome á la de la Inmaculada Concepción,
que es la de mi asunto: desde el principio del Mundo
fue indicada claram.^{te} quando en el Génesis d^{ho}
Dios á la Serpiente: „Yo pondré Enemistades
entre ti, y la muger; entre tu semén, y su semén.
Tu pondrás asechanzas á su Caramal: y ella que
brantará tu Cabeza. „

4. Por esta muger entienden los Sag.
Interpretes á Maria Sma. Como el Caramal es el
primer punto del Cuerpo humano: así también
el primer instante de la vida es el primer punto
de ella. La asechanza de la Serpiente á el Caramal
de la muger manifesta, que el Demonio asechaba
el primer instante de la vida de Maria Sma, p.
infectiandola con el pecado Original. Pero q.^{do} más
empapado estaba en su asechanza, Repentin^{te}, e
inesperadam.^{te} sintió sobre su Cabeza todo el Sa-
cratísimo pie de Maria, ya existente, inclume,
y santificada p.^a la Gracia.

S. 2.

1. Con este lugar del Génesis concuerda el
capitulo 12. del Apocalipsis. Aquel Dragon, q.
cayó del Cielo á la Tierra, q.^{do} se vió en ella, per-
siguió á la muger, q.^a parió al Mascito. A esta
muger se le dieron grandes alas, p.^a q.^a volara á el

desierto. El Dragon arrojó de su boca un Rio, p.^a q.^a le
trajera á si la muger, ahogada en su Agua. La
muger fue ayudada p.^a la Tierra, la qual abrió
su boca, y absorbió el Rio, q.^a havia salido de la
del Dragon. Este empujado contra la muger, q.^a lo
burló, se fue á hacer la guerra á los demás de
su semén.

2. No puede haver testimonio más expreso
de la Inmaculada Concepción de Maria. El masculino
es Nro. Sr. Jesu Christo: p.^a consiz.^{te} la muger, q.^a
lo parió es Maria Sma. El Dragon la persiguió;
y p.^a traenla á su cautiverio, vomitó áq. Rio de
agua venenosa del pecado. Se diéron á Maria
las dos alas de la Gracia, y de la Caridad, p.^a q.^a pa-
sando p.^a alto, en su Creación volara indemne á el
desierto de este Mundo. La Tierra, esto es, todo el
Género humano, incurrió en el pecado origi-
nal, vomitando toda aq.^a agua; y ayudó á Ma-
ria Sma: p.^a q.^a como el Hijo de Dios bajó de los
Cielos, y encarnó p.^a nosotros los Hombrs, y
p.^a nuestra salud; nosotros fuémos la Ocasión,
de q.^a Dios creara, y destinara á Maria Sma p.^a
Madre, y digno habitaculo de su Hijo; y p.^a ello
la preparara con el Espiritu Sto, preservandola
de todo pecado, q.^a es incompatible con la infinita
santidad de N. S. Jesu Christo.

3. Aunque este lugar del Apocalip-

sis lo entienden de la Sta Iglesia; pero como la
S^{ta} Escritura bajo de una letra, contiene
muchas sentidas, como nos lo enseña Sto
Jomas, con toda propiedad, es aplicable a
Maria S^{ma}. Otras muchas textos compro-
bantes de su Inmaculada Concepcion, se hallan.
Pero yo los omito; p.^o q. eso no es de mi asunto;
y p.^o q. alg.^{os} de ellas saldrán al paso.

§. 3.

1. Tampoco era consen.^{te} en las primeras
Siglos de la Iglesia tratar directam.^{te} de la
Exaltacion de Maria S^{ma}. Ocupabanse en-
tonces todos en el Conocim.^{to} de N.^{ro} S. Jesu-Christo.
Pero como la Co-Relacion de Madre, y de Hijo
los haze muchas vez. imprescindibles, no podi-
an los Santos Padres dejar de proferir muchas
sentencias de engrandecim.^{to} de Maria. De-
honzose el impio Nestorio, pretendiendo, q.
N.^{ro} S. Jesu-Christo no era Hijo de Dios, sino
p.^o adopcion: q. en él havia dos Personas: q. el
Hijo de Dios nose havia unido hypostatica,
sino accidentalm.^{te} ael Hijo del Hombre. Por
consequencia de estos errores sostenia, q.
la S^{ma} Virgen no era Madre de Dios. Celebróse
el año de 431. el Concilio G^{ral} de Efeso, bajo de

4. P. 1.

la autoridad del Papa San Celestino: allí se con-
denaron los errores de Nestorio. se declaró,
q. N.^{ro} S. Jesu-Christo no havia, sino una sola
Persona, y q. era Verdadero Dios. Por conseq.
de esta declaratoria, se declaró formalm.^{te} q.
Maria S^{ma} era Verdadera Madre de Dios.

2. En esta Definicion C^{on}st^{ante} están
ya anticipadas, y comprendidas todas las de-
claraciones, q. se pueden deseár sobre las exce-
lencias de Maria S^{ma}. No es menester más, q.
el Validísimo argum.^{to} de mayor a menor, para
deducirlas. Si Maria S^{ma} fue Madre de Dios; que
no vera? Solo una Excepcion cabe en Maria S^{ma}.
y es la de q. no es Dios Creador, sino Creatura, pero
superior a todas las Creaturas, y en la qual
fizo el Omnipotente cosas grandes, p.^o preparar-
la a la incomprehensible Dign. de Madre de Dios.
3. Asi es, q. sin Defi-
nición se tiene p.^o cierta, y p.^o indubitada, en la Ig-
lesia, la Santidad del Nacim.^{to} de la Beatísima
Virgen; y su anticipada Resurrección, y Asun-
ción a los Cielos. En esta misma Clase tenemos
ya la Inmaculada Concepcion de Maria S^{ma}.
Parece, q. Dios há querido, q. la Canonizacion de
estas Misterios empieze p.^o una aclamacion de
los Fieles divinalm.^{te} inspirados, bajo de ún tacito
Consentim.^{to} de la Cabeza Sup.^{ma} a la qual no

solam, le está prometida la Divina Asistencia, p.
pronunciación; sino también p.^a consentir y callar
Porq^{ta} no sea así, p^{ta}oria entrara el error en la
Iglesia, y las Potestades del Infierno prevalece-
rían contra ella.

4. Empezando la aclamación p.^a las
Fieles, parece, q^{ta} ellas se empeñan con mas fer-
vor en tributar sus cultos, y alabanzas a María
S^{ma}, y se verifica con toda propiedad su única
Profecía: „ Beata me dicent omnes Gene-
rationes. „

5. En todas t^{ps} desde el establecim.^{to} de
la Iglesia, los Padres de ella, y todas las Fieles
han tenido una alta idea de la Sagratísima
Madre, y la han reconocido en general p.^a Puri-
sima, Perfectísima, y Santísima. Pero en par-
ticular no se había echo alto sobre el punto
de Vida, enq^{ta} fue santificada. Esto también te-
nia en el Orden de la Divina Providencia su
término señalado.

S. 4.

1. Hai quien diga, q^{ta} los Cruzados trañeron
la Cruz, y excitaron en ella la advenencia
sobre la Inmaculada Concepción de la S^{ma} Vir-
gen: habiendola tomado ellos del Alcorán de

Mahoma, donde se halla esta prerrogativa de
María. Yo no hallo dificultad, enq^{ta} se admitiera
este origen: p.^a q^{ta} Dios, q^{ta} ha tenido poder, p.^a hacer,
q^{ta} profetizara Caifás; y aún p.^a obligan al mis-
mo Demonio, a pronunciar la Verdad: lo tuvo
también p.^a poner en un Infiel la Confesión de
esta Excelencia de María S^{ma}, y verifícase de
ese innotum. p.^a comunicarla a los Cristianos,
cumpliéndose así lo del Salmo: „ Saltem ex
inimicis nostris, et de manu eorum, qui oderunt
nos. „

2. Pero lo más cierto es, q^{ta} en la Iglesia Latina
el principio de proclamar la Inmaculada Con-
cepción de María S^{ma}, fue una Revelación, q^{ta} tu-
vo el Abad Helms, o Alfino, volviendo a Inglatex-
ra de una Comisión, aq^{ta} le destinó Guillermo el
Conquistador el año de 1066. En esta Revelación se
prescribió ael Abad, q^{ta} celebrara, y promoviera
la celebración de la Fiesta de la Creación, y Con-
cepción de María S^{ma}: y q^{ta} p.^a esta Solemnidad
se usara del Oficio de Natividad, con sola la di-
ferencia de mudar la palabra Natividad en la
de Concepción. Comunicólo el Abad a San An-
selmo Arzobispo de Cantorbery, y bien informado
de todas las circumst^{as}, el S^{to} Prelado escribió
una Carta Encyclica a todos los Fieles, y Obispos
Anglicanos, Refiriendoles puntualm.^{te} la Revela-

cion, y excitando los a la celebracion de la Fiesta de Concepcion de Maria Sma. El q. quiepa ins-
truyese de esto con extension, vea al P. Plaz-
za, q. lo trae todo, y con su exactissima Críti-
ca vindica la Epistola de San Anselmo. Por
lo q. importa a mi intento, nada mas es me-
nester, q. lo q. des. apuntado.

3. Establecida la Fiesta en
Inglaterra, paso a Francia, y las primeras
q. alli la celebraron, fueron los Canonicos
de la Iglesia de Leon; y de alli se propago a
todo el Reino, y despues a Flandes, y a Ale-
mania. Quando San Bernardo, q. vivia en
aq. tpo, supo, q. en Leon se haria celebrado
aq. Fiesta, pensando, y suponiendo, q. se diri-
gia a la Concepcion carnal de Maria; escri-
bio una Carta a los Canonicos Lugdunenses,
inaceptandolos, e improbandolos, q. diexan Cul-
to, como a Santo a lo q. no es Santo. Aunq. era
tanto el Respeto, y autoridad de San Bernar-
do; pero los Canonicos no desistieron, y conti-
nuaron en la Celebracion de la Fiesta.

A. Pero esta Carta sirvió
a excitar en los Sabios la Question sobre la
Concepcion, y tiempo de la Santificacion de la
Pma Virgen. Entraron a dudar, y dificultar;
y se dividieron en opiniones. Unos daban p.ⁿ

5. P. 1.

S. Bonar.
indb. 3. Sent.
dist. 3. q. 2.
art. 1.

santificada a Maria Sma en sus Padres: Otros
en su Carne: otros en su Alma. y otros la daban
p.ⁿ inculsa en el pecado Original. De estos Ul-
timos, el q. con mas precision toco el punto, y
lo resolvió categoricam.^{te} fue el Doctor Senafi-
co S. Buenaventura. Pregunto: „Utrum Ani-
ma B. Virginis sanctificata fuerit ante origi-
nalis peccati contractionem? „trato con ex-
tension el articulo; pero abrazo la Sentencia
negativa. Pero parece, q. despues vario de diez
tamen; p.ⁿ q. se hallan en sus Sermones alq.
Sentencias muy expresivas de la Inmaculada
Concepcion de Maria Sma. De la Fiesta havia
dicho, q. no se atrevia a alabarla del todo. Pero
finalm.^{te} q. fue Minio Grial de la Orden, estable-
cio, q. en ella se celebrara la Fiesta de Concep-
cion.

5. Noturo el Doctor Senafico la desgracia, q. el
Angelico de tener Seguiaces. Des. de eso, en la mis-
ma Religion Franciscana florecio en el Siglo
14. el benemeritissimo Sutil Doctor Juan Duns
Scoto, q. a Vanderas desplegadas proclamo la In-
maculada Concepcion de Maria Sma, la defendio
con sus Escritos, y en Publica Conxertacion la sos-
tuvo en Paris: lo qual, se dice, q. le merecio, q. a
quella Universidad le decretara el Nombre
de Doctor Sutil. Siguien por todas las Francisca-

nos con tanto empeño, q han venido, como a hazer
suyo el Misterio de la Inmaculada Concepción,
festejandola en todas partes con gran solemn-
nidad. En Santa Fe singularm^{te} celebran esplen-
didam^{te} la fiesta con Octavario, y Procesion.

Con cuyo motivo no puedo de farr de hazer. Gra-
ta, y honorifica mencion de un pobre, pero Exce-
lente, Lego, Sacristán de San Fran^{co}. q no haze
mucho tpo, q murió, el P. N. Beltrán, quien
con su fexiosa despoñ, con su dilig^{te} solici-
tud puso estas funciones en un punto de mag-
nificencia extraordinaria; y la dejó tan bien
sentada, q no ha decaído, aún despues de su mu-
erte.

6. Por el contrario: la esclarecida Religión
de Predicadores, q heredó de su Inclito Patriarca
el amor, y culto a Maria Sma, ha llevado con su An-
gelico Mro la nota de Anti-Conceptionista, y se le
ha atribuido falsam^{te} como Característica, la opi-
nion contraria a la Purisima Concepción de Ma-
ria. Pero el eruditísimo P. Nizente Justiniani Antis-
te Dominicano, Curioso indagador de Antiquedades
escribió al fin del Siglo 16. un tratado (q el P. Plaza
le llama de Oro) de la Inmaculada Concepción de la
Pma Virgen Maria. Y en la ultima Consideracion
observa, q los Varones Eminentes en Santidad, y Sa-
biduria de su Religión (incluyendo expresam^{te}

a Sto Tomas) desde el Sto Patriarca hasta el tpo,
en q escribia, havian llevado la Piadosa Senten-
cia de la Original Pureza de Maria Sma. Mu-
cho havia yo deseado ver este Libro; pero las
dilig^{as} q hice, p. conseguirlo, fueron inutilis;
p. q parece, q no lo hai en Santa Fe.

7. No obstante; el P.
Plaza, Siglo p. Siglo Dominicano (avanzando
mas, q el P. Antiote, como mas moderno) enumé-
ra Varones ilustres del primer orden en esta
Religion: todos Concepcionistas. Pero la Corona,
el honor Supremo, y el desagravio de los Predica-
dores, versa el Ang^{co} Mro. Entre ya pues a exami-
nar su doctrina en el asunto.

Parte Segunda.

G. J. Antio.

1. La prim^a Obra teologica, q Sto Tomas escri-
bió, y dio a luz en Paris, fue la Exposición de las
quatro libras del Maestro de las Sentencias,
Pedro Lombardo. Esta Obra, dice el P. Annat, q
pasó a la celebre Universidad Parisiense, y
quatuor Petri Lombardi libras ob varias, et fere
insuperabiles difficultates, omnibus aliis an-
tea Doctores obscuras, et insias, ita Parisiis

Annat appar.
method. 1b.
4. pag. 500.

... dilucidavit, et explicuit olim Sanctus Thomas, vigesi-
mum dumtaxat percurrens annum etatis, isto
in eps addito Commentario, ut stupuerit, hoc au-
diens, et videns Alma Parisiensis Facultas Sa-
cra. (Esta equisca de el numero 20. Debe
ser 25.).

S. Thom. in 4. l. 1.
sent. dist. 17.
q. 2. art. 1.
2. En el libro prim. p. 1. a S. Thomas el arti-
culo, en q. pregunta: si el aumento de la Caridad
tenga algún termino? Responde, q. no: y q. este au-
mento es al infinito. El texco argum. q. se opo-
ne, es tomado de una Sentencia de San Anselmo
(el Promotor Original del Culto de la Inmaculada
Concepción) el q. hablando de la Beatísima Vir-
gen, dice: „ ea puritate nituit, qua maior sub
Deo nequit intelligi. „ De donde arguye, q. la Ca-
ridad puede llegar a un termino, q. no se pue-
da aumentar.

3. Satisface S. Thomas a este arg. ma-
nifestando la diferencia, q. hai del aum. de la
Caridad a el aum. de la Pureza. La Caridad se
aumenta p. el acceso a la bondad divina; y p. eso
Maria Sma. no tuvo una Caridad Suma, de modo,
q. no se pudiera entender otra mayor: antes
bien, siempre aprovechó en Caridad, y gracia.
Pero de la Pureza dice así: „ Augmentum Pu-
ritatis est, secundum Recesum a Contrario; et
quia in B. Virgine fuit depuratio ab omni pec-

P. 2.

S. Thom. in 4. l. 1.
sent. dist. 14.
q. unic. a. 3.
ad 3.

cato, ideo pervenit ad Summum Punitatis; sub
Deo tamen, in quo non est aliqua potentia de-
ficiendi, que est in qualibet Creatura, quan-
tum in se est. „

4. Esta Sentencia la Repito, la explico,
y la levanto de punto S. Thomas en otro lugar
del mismo libro. Pregunta allí el Angelico:
si p. Dios hazer la Humanidad de Cristo me-
jor, q. lo es? Afirmar. Y vuelve a proponer aquí
p. argum. la misma Sentencia de San An-
selmo: „ deivit, ut Virgo, quam Deus Unigeni-
to filio suo preparavit in matrem, ea puri-
tate niteret, qua maior sub Deo nequit intel-
ligi. „ De donde arguye, q. parece, q. Dios na-
da puede hazer mejor, q. la Sma. Virgen en la
bondad, y en la pureza.

5. Responde, haciendo entre la bon-
dad, y la pureza la misma diferencia, q. en el
lugar arriba citado havia echo entre la pu-
reza, y la Caridad, y dice así: „ Puritas inten-
ditur per Recesum a Contrario: et ideo potest
aliquid Creatum inveniri, quo nihil purius
esse potest in Rebus Creatis, si nulla Contagi-
one peccati inquinatum sit: Et talis fuit
Puritas Beatę Virginis, que peccato Ori-
ginali, et actuali immunis fuit. Fuit
tamen sub Deo, in quantum exat in ea, poten-

tia ad peccandum, V. 77

6. Estas dos Sentencias, me parece muy importante, traducirlas al Castellano, p. q. se desengañen, aún las personas vulgares, a quienes haya transcendido la ilusion, de q. Sto. Tomás se opuso a la Pureza Original de la Beatísima Virgen. La primera dice así: El aumento de la Pureza es, según el apartamiento del Contrario; y p. q. en la Bienaventurada Virgen hubo depuración de todo pecado; por eso llegó a lo Sumo de la Pureza. Pero baxo de Dios (o inferior a Dios) en el qual no hai alguna potencia de faltár (o de pecar), q. hai en qualquiera Creatura, quanto es en si.

7. La segunda: La Pureza se aumenta p. el apartamiento del Contrario; y p. eso se puede hallar alguna Creatura, en comparacion de la qual nada pueda haver mas puro en las Cosas Creadas, si con ningún contagio de pecado estuviere manchada. Y tal fue la Pureza de la Bienaventurada Virgen, la qual fue inmune de pecado Original, y actual. Pero estubo baxo de Dios (o inferior a Dios) en q. en ella (en Maria) havia potencia de pecar.

8. No se puede decir cosa mas expresa, clara, y decisiva p. la Inmaculada Concepcion

de Maria Sma. Afirma Sto. Tomás, q. fue inmune del pecado Original: esto es, libre, y preservada de él p. la Gracia, q. santificó su Alma en el mismo instante de su Creacion. Y p. esto; y p. q. también fue inmune de pecado actual llegó a lo Sumo de la Pureza, y fue mas pura, q. todas las Cosas Creadas. Pero q. su Pureza era inferior a la de Dios; p. q. en Maria, como Creatura, quanto era en si, havia potencia de faltár, o de pecar: la qual no hai en Dios. Advientese q. q. Sto. Tomás en estas Sent. dice: Sub Deo, se entiende también Sub Christo; p. q. Cristo es Dios; y p. q. es un justo, y constante empeño de Sto. Tomás manifestar sp. la mayor excelencia, y pureza de N. S. Jesu Christo Resp. de la de Maria Sma. Pero despues de Cristo, dice, la maxima pureza fue la de la Sma. Virgen.

S. 1. 3. p. 9. 27.
a. 2. ad 2.

S. 2.

1. Sin embargo de la claridad de la segunda Sent. de Sto. Tomás, todavia pretenden sus imaginarios Seguiaces interpretarlo, diciendo, q. q. el Ang. usa de la palabra IMMUNE, no la toma p. libre, sino p. libertada. Su sentido es, q. Maria Sma. incurrió el pecado Original, y q. despues de haverlo incurrido, se le libró

de él. Pero esta no es interpretación, sino impropria-
ción. La propia, y rigurosa significación
de la palabra immune es la de libre, o exento.
Así se hallará en las Dictionarios: y en el D^{no}
no se entiende p^o lo mismo un Ingenio, o Lib^o
bre, q^{ue} un liberto. Pero aq^{ui} se debe consultar
este caso, es al mismo Ang^l. Mas, q^{ue} es a quien
tratamos de comprender.

2. Constantem^{te} usa de la pa-
labra immune en la acepción de libre. Pare-
cio, dice a alg^{os}. q^{ue} pecando Eva, y no Adán; los hi-
jos hubieran sido immune de culpa. De María
S^{ma}, dice q^{ue} fue conven^{te} q^{ue} hubieran sido despos-
da; „quia per hoc creditur immune a p^{ec}na,
ne scilicet lapidaretur a iudicis.„ Enumera
el Ang^l. las tres maldiciones fulminadas en
el Paraíso p^{or} el pecado. Y en cada una de ellas a-
ñade: „ab hac immune fuit B. Virgo.„ Y des-
pués de la enumeración concluye: „sic ergo
immune fuit ab omni maledictione.„

3. „Vinginitas, dice, hoc impor-
tat, quod persona, cui inest immune sit a con-
cupiscentiz aduersione.„ Los q^{ue} entiendan, q^{ue}
q^{ue} Sto Tomás afirma, q^{ue} María S^{ma} fue immu-
ne del pecado Original, no quiso decir, q^{ue} habría
sido libre de él, sino libertada, después de ha-
berlo incurrido: podrán también entender,

7. P. 2.

q^{ue} en el Concepto del Ang^l, una persona, q^{ue} padec-
ció ya el incendio de la Concupiscencia, puede ser
Vingem. Esto basta, p^{ar}a conocer, q^{ue} Sto Tomás p^{or} la
palabra immune, sp^{er}te quiere significar libre.
Pero la mejor comprobación será examinar el
fondo de la Sent^a. p^{ar}a ver, si corresponde a la pro-
priedad de la palabra.

S. 3.

1. Es cosa cierta, q^{ue} más se aleja de Dios el
q^{ue} de echo incurra en el pecado, q^{ue} el q^{ue} solam^{te} está
en potencia de pecar. Por consi^{gu}ente si en Sentir
de Sto Tomás, María S^{ma} V^{ir}gem^{te} y de echo
hubiera incurrido en el pecado: p^{ar}a manifes-
tar la inferioridad de la pureza de María res-
pecto de la pureza de Dios, no recurria a la
potencia de pecar, q^{ue} había en la S^{ma} V^{ir}gen,
sino al echo de haber contraído el pecado
Original. Solam^{te} hace mención de la potencia
de pecar: luego en Concepto de Sto Tomás, Ma-
ría S^{ma}, de echo, o en acto no había incurrido
el pecado Original, sino q^{ue} p^{or} la gracia había
sido preservada de él: q^{ue} es la propia, y rigo-
rosa inmunidad.

2. Fuera de esto: Sto Tomás en su seg^{da}
Sent^a. indistintam^{te} predica de María S^{ma} la

S. t. l. 2. q. 81.
a. 5. ad 2.

Id. 3. p. q. 29.
a. l. in corp.

Id. Opusc. 8.

Id. 2. 2. q. 152.
a. l. in corp.

inmunidad del pecado Original, & del actual.

(, peccato Originali, et actuali immunis fuit,)

Del actual expresem^{te} en seña, & Maria fue libre, y preservada: luego lo fue también del Original en concepto del Ang^{CO}. M^{ro}. Alla 4^a edad: si hubiera estado en intelig^a de Maria haria sido libertada del pecado Original, ya contraído; y preservada del actual: no haria usado de la palabra immunis, como común a dos extremos Contrarios, quales son, la libertad, y la libertación.

3. Mas: el Ang^{CO}. M^{ro} Reconoce, y dice en su seg^a Sent^a. & Maria p^{ra} su pureza, y p^{ra} no estar manchada con ningún Contagio de pecado, es la Casa Creada, Resp^{ta}. de la qual nada puede haver más puro en las cosas creadas. En estas están Comprehendidos los Angeles Stos, los q^{les} jamas incurren en pecado, y hablando con propiedad fueron inmunes de pecado: luego Sto. Tomás con rigurosa propiedad afirma, & Maria S^{ma} haria sido immune de pecado Original, y actual. No siendo asi: se implicaria el Ang^{CO}. en su misma Sent^a. y se contradiria en ella. Todo esto es tan convincente, & causaria, o admiración, o curiosidad saber; en & se fundan los imagin^{os}. Seguiaces de Sto

Tomás, p^a imputarle, & desconoció la Pureza Original de la B^{na} Virgen? Yo lo dire. La primera Sentencia, & anexa queda copiada, y traducida es el fundam^{to}. de la ilusión. Paso a Examinarla.

S. 4.

1. Dize Sto. Tomás en su prim^a. Sentencia; & Maria llegó a lo sumo de la Pureza: p^{ra} q^{ue} en ella hubo depuración de todo pecado. De aquí deducen, & la depuración supone impureza preced^{te}: luego hav^{ra}. Sto. Tomás afirmando depuración de todo pecado en Maria S^{ma}, Reconoció en ella la preced^{te} impureza del pecado Original. Añaden: luego p^{ra} la palabra depuración de la prim^a. Sent^a. se debe interpretar, é impropria la palabra immune de la seg^a. p^a evitar en Sto. Tomás la inconseq^a.

2. Antes & todo, pregunto yo: Y p^{ra} q^{ue} los Seguiaces quieren interpretar, é impropria la palabra immune de la seg^a. Sent^a. p^{ra} la depuración de la prim^a.: y no al contrario? Lo ultimo, & escribe un Autor, es lo q^{ue} escribe con más meditación, con más examen, y más claro conocim^{to} del Objeto. Y p^{ra} eso, en la interpretación, la Sent^a. posterior no se debe llevar, ni sujetar a la anterior; sino antes bien

esta á aquella. Y q^{da} ambas sean tan evidentemente opuestas, q^{da} no se puedan conciliar; entonces á la anterior prevalece la posterior, y en ella se cree contenido el más firme dictamen del Escribtor. Esta es una Regla de Critica, adoptada en el D^{no} p.^a la interpretacⁿ de las leyes,, Non est novum, ut priores leges ad posteriores trahantur,, dice el Jurisconsulto. Y en otra p.^a 1.^a Constitutiones tempore posteriores potiores sunt his, quae prius processerunt.,, Esta misma Regla se debe observar en la interpretacⁿ de los S^{tos} Doctores. Y conforme á ella, la prim^a Sentencia de Sto. Tomás se debe llevar á la seg^{da} y q^{da} fueran absolutam^{te} inconciliables, la palabra depuración se debe imponer, p.^a de f^a en su rigurosa significación la palabra inmune de la seg^{da} Sentencia; la qual en todo caso se debe tener p.^a el más de lib^{er}ado, é inexcusable dictamen de Santo Tomás.

Paul. in l. 26.
de legib.

Modest. in l. 4.
de Conotit.
Princip.

3. Además de esto: los Seguiaces, q^{da} tanto se atienden á la palabra depuración, padecen una inevitable Retorsion. Y es: q^{da} si p.^a afirman Sto. Tomás, q^{da} en Maria S^{ma} hubo depuración de todo pecado, se entiende, q^{da} en ella Reconoció la impureza del pecado Original; p.^a la misma Razón se deberá tambien

8. P. 2.

entender, q^{da} Reconoció la impureza del pecado actual: lo qual es evidentemente falso. Porq^{da} de la depuración de todo pecado igualm^{te} se infiere lo uno, q^{da} lo otro. Conq^{da} si lo seg^{do} no es necesario, lo prim^o ménos es arbitrario. Pero valga la Verdad. Esta se conocerá p.^a la explicación, q^{da} voi á dar, de la prim^a Sentencia del Ang^l. M^{or}.

S. 5.

1. No tiene duda, q^{da} la depuración de Maria S^{ma} presupone alg^{da} impureza; Pero qual? La de la potencia deficiendi, ó potencia peccandi: q^{da} es la q^{da} Sto. Tomás pone en ambas Sent^{as}. Esta potencia ciertam^{te} es una impureza de toda Creatura Racional: y p.^a eso solo en Dios, q^{da} es infinitam^{te} puro no hai potencia de faltar, ni de pecar.

S. t. l. p. q. 63.
a. l. in Corp.

2. Item Angelus, dice Sto. Tomás, quam quicumque Creatura Rationalis, si in sua natura consideretur, potest peccare. Et cuicumque Creaturae hoc convenit, ut peccare non possit, hoc habet ex dono gratiae, non ex conditione naturae.,, Maria S^{ma}, como Creatura quanto era en si, y p.^a la condición de su naturaleza Cre^ada podía faltar, ó pecar. Pero p.^a el d^{on} de la gracia se estorbó esa potencia, p.^a q^{da} no se

Reducción al acto, y fue preservada María S^{ma}
de todo pecado, Original, y actual. Ese impedim^{to}
q^{ue} la Gracia puso en la impura, y natural po-
tencia de faltax, o de pecar: esa preservación
es lo q^{ue} Sto Tomás en su prim^a Sent^a. llama de-
puración de todo pecado. Esta exposición es
clara, y nacida de las mismas expresiones
del Angelico.

3. Pero cuánto más se confirma, conq^{ue}
tán presupositivo de impureza es el verbo
purgare, como el depurare. Y Sto Tomás ha-
blando de María S^{ma}, y exponiendo ag^{to} del
Damasceno: „ Spiritus S^{us} supervenit in B.
Virginem, purgans eam ante Conceptionem
Filii Dei, „ escribe así: „ Spiritus S^{us} in
B. Virgine duplicem purgationem fecit. Unam
quidem, quasi preparatoriam ad Christi Con-
ceptionem; que non fuit ab aliqua impuritate
culpe, vel fomitis, sed mentem eius magis
in unum colligens, et a multitudine sustol-
lens. Nam Angeli purgari dicuntur, in qui-
bus nulla impuritas invenitur, ut Dionisius
id. 3. p. 9. 32. dicit, „ Y en otro lugar, exponiendo las mis-
mas palabras del Damasceno, dice: „ purgans
ipsam, id est, purgans, „

4. De todo lo expuesto se de-
duce, q^{ue} p^{er} la depuración de todo pecado, no

presupuso Sto Tomás en María S^{ma} impureza
alg^a actual; sino q^{ue} entendió la preservación
de la Gracia, y el estorbo, q^{ue} puso en la impura
potencia de faltax, o de pecar, p^{er} q^{ue} no se Redu-
xa al acto. Y así no hai necesidad de impropri-
ax las palabras depuración, é immune. Tomás
da en su natural significación; no solam^{te}.
son compatibles, sino q^{ue} la inmunidad de Ma-
ría S^{ma} es efecto, y consecuencia de la depu-
ración: y en una, y otra de los dos Sent^{as} pro-
puestas se manifiesta el sentir de Sto Tomás,
de q^{ue} María S^{ma} fue immune, perfectam^{te} libre, pre-
servada, y exenta del pecado Original.

S. 6.

1. Continuaré examinando las Sentencias
progresivas del Ang^o. M^o concordantes con
las dos, q^{ue} ya quedan explicadas. Para la inteli-
gencia de ellas; y aún p^{er} la de las q^{ue} se dan p^{er} ad-
versas, me parece conven^{te} anticipar algunos
principios tomados de la doctrina de Sto Tomás.
Se debe suponer, q^{ue} la causa precia de Contra-
x en los Hombres el pecado Original, es el pro-
ceder de Adán p^{er} generación natural, o p^{er} Con-
mixción de Sexos. Deviente, q^{ue} si un Hombre
fuera formado de la Carne de

S. t. 1. 2. q. 81. art. 4.
Este Hombre (como p. ejemplo, de una Mano),
tal Hombre milagroso no contraería el pe-
do Original, como lo enseña Sto Tomás. Y esta
es la Razón, p. la q. No Señor Jesu-Cristo no
contraía el pecado Original; p. q. tomó Carne
de una Virgen sin concubito, como lo dice el
mismo Ang. Bien, q. p. ella había otra Razón
más poderosa, y era la Unión hypostática

Id. 3. p. q. 15. a. 1. ad 3.
Esta Razón más poderosa, prueba
la no Contracción del pecado Original en el Alma
de Cristo. Pero de la no Contracción del Original
en su Carne, la Razón p. es
civa es la q.
asigna Sto-
mas,
S. t. 3. p. q. 27. art. 2. ad 2.
del Verbo Divino, p. la q. era impecable. Y así,
dice Sto Tomás, Cristo de ningún modo con-
traía el pecado Original, ni en su Carne, ni en
su Alma, ni en acto, ni en potencia. Además:
fue santificada su Alma con una gracia, q.
le era natural, y debida.

2. Pero un puro Hombre, q. fuera
milagrosam. formado de Carne humana,
aunq. no contraería en su Alma el pecado Ori-
ginal; pero no p. eso sería santificada su Alma;
p. q. la gracia no le era debida. Y si Dios p. otra
p. no le quería dar la gracia, no tendría ag.
Hombre pecado Original: pero no estaría san-
tificado.

3. No sucedería esto con un puro Hombre,
q. procediera de Adán p. generación natural.
Este no podría de Jax de contraer en su Alma
el pecado Original. Y p. q. no lo contraería,
era absoluta, y esencialm. necesario, q. en el

9. P. 2.

mismo instante de la Creación de su Alma, le
infundiérase Dios la gracia, q. la santificara,
y excluyérase el pecado Original. Por esto es q.
q. afirma Sto Tomás, q. María Sma fue immune
del pecado Original, envuelve, y está implicita^{te}
contenida la afirmación, de q. Dios comunicó
la gracia ael Alma de María en el mismo ins-
tante de su Creación: p. q. hav. procedido de
Adán p. generación natural, y conmixción de
Sexos, no podía de otro modo ser immune del
pecado Original.

S. t. 1. 2. q. 82. art. 3.
4. También se debe suponer, q. Sto Tomás
distingue en el pecado Original, lo formal, y
lo material. Lo formal consiste en la privación
en el Alma, o en el defecto de ag. la gracia santi-
ficante, q. era debida a la naturaleza humana,
si Adán no hubiera pecado. Por excelencia lla-
ma Sto Tomás a esta gracia Justicia Original;
p. ser la parte más excelente del divino
don, q. recibio Adán.

5. Quando dice Sto Tomás, q. la Carne
infecta el Alma con el pecado Original: no
p. eso entiende, q. la Carne imprime el pe-
do en el Alma. Lo q. quiere significar, es, q. co-
mo el pecado Original es anexo a la natu-
raleza humana; y esta no se comunica si-
no q. se infunde el Alma; su unión con la Car-